"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 04-2025-CCPC/CD.

Bellavista 11 de setiembre 2025

Considerando:

Que, por Resolución N° 015-2023-EF/51.01 de 13 de diciembre de 2023, se aprobó el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos del Callao, el mismo que se encuentra inscrita con numero de Partida N°70556331 ante los Registros Públicos (SUNARP), y que, respecto a las obligaciones del Conejo Directivo, en en su Título Sexto: Del Régimen Electoral, Artículo 83, señala "*El Consejo Directivo, en la oportunidad de la convocatoria a elecciones, designará una Comisión Electoral, la que estar integrada por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) suplentes de entre los agremiados hábiles, que gozarán de total autonomía*".

Que, el Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos del Callao en el Artículo 116° señala "La Comisión Electoral será designada por el Consejo Directivo sesenta días previas a las elecciones y lo componen como mínimo tres miembros titulares y dos suplentes hábiles, ninguno de los cuales deberá ser miembro del Consejo Directivo que lo designó".

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto y Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos del Callao; en sesión de Consejo Directivo de fecha 18 de agosto 2025, se acordó designar una comisión para seleccionar a 8 contadores públicos colegiados hábiles que reúnan los requisitos para conformar la Comisión Electoral, siendo sus integrantes la CPC. Doris Justina Gotelli Molina, CPC. Jhonny Antonio Camposano Catarate y el CPC. Glicerio Urquizo Carhuaz.

Que, con fecha 03 de setiembre 2025 esta comisión seleccionadora cumplió con presentar al Consejo Directivo un listado de 8 contadores públicos colegiados hábiles seleccionados y que dentro de los cuales 5 de ellos podrían ser designados por el Consejo Directivo para conformar la Comisión Electoral Periodo 2026-2027. La lista de los 8 contadores públicos colegiados hábiles se detalla:

ITEM	APELLIDO	NOMBRE	COLEGIATURA	CONDICIÓN
1	VILLEGAS BELLOTA	EDITH MERCEDES	1132	HABIL
2	SANDOVAL TORRES	LYTA MARIELA	8755	HABIL
3	TORIBIO HURTADO	MARIA ROCIO	3416	HABIL
4	YARIN MONTERO	CLENDY ROSAIDA	7715	HABIL
5	RACCHUMI GOMEZ	ROSA MERCEDES	3423	HABIL
6	FONSECA CUEVA	JOSE MARTIN	2098	HABIL
7	VARGAS SULCA	JAZMIN MADELEINE	7249	HABIL
8	ASTUDILLO SENTENO	LIZ ZELENY	8397	HABIL

Que, durante en la misma sesión del 03 de setiembre el Consejo Directivo seleccionó por votación a los 05 integrantes de la Comisión Electoral para el proceso electoral del Consejo Directivo 2026-2027 cumpliendo, con las fechas determinadas por el Estatuto y Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos del Callao, Quedando conformada de la siguiente manera:

Apellido y Nombre	Matrícula
TITULARES	
CPC. SANDOVAL TORRES LYTA MARIELA	8755
CPC. VARGAS SULCA JAZMIN MADELEINE	7249
CPC. FONSECA CUEVA JOSE MARTIN	2098
SUPLENTES	
CPC. ASTUDILLO SENTENO LIZ ZELENY	8397
CPC. YARIN MONTERO CLENDY ROSAIDA	7715

Asimismo, se acordó que la dirección de secretaria comunique a dichos contadores públicos colegiados a través de una carta su designación, y confirmen su participación.

Que, dando cumplimiento al Estatuto y al artículo 117° del Reglamento Interno del Colegio de Contadores Públicos del Callao, *"La Comisión Electoral goza de autonomía para todas las decisiones referentes al proceso electoral, se instalará en un plazo no mayor de quince días posteriores a su nombramiento en acto convocado por el Consejo Directivo, en el que los propios integrantes de dicha Comisión elegirán a su Presidente, Secretario y Vocal."*; el Consejo directivo convocó a los integrantes de la Comisión Electoral el día 11 de setiembre del 2025 para que proceda a su instalación y elijan a su presidente, secretario y vocal, quedando conformada la Comisión Electoral para la elección del Consejo Directivo 2026-2027 de la siguiente manera:

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula
Presidente	CPC. SANDOVAL TORRES LYTA MARIELA	8755
Secretaria	CPC. VARGAS SULCA JAZMIN MADELEINE	7249
Vocal	CPC. FONSECA CUEVA JOSE MARTIN	2098
Suplente 1	CPC. ASTUDILLO SENTENO LIZ ZELENY	8397
Suplente 2	CPC. YARIN MONTERO CLENDY ROSAIDA	7715

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Queda conformada la Comisión Electoral para la elección del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos del Callao Periodo 2026-2027, el mismo que estará integrada por los siguientes Contadores Públicos Colegiados hábiles:

Cargo	Apellido y Nombre	Matrícula
Presidente	CPC. SANDOVAL TORRES LYTA MARIELA	8755
Secretaria	CPC. VARGAS SULCA JAZMIN MADELEINE	7249
Vocal	CPC. FONSECA CUEVA JOSE MARTIN	2098
Suplente 1	CPC. ASTUDILLO SENTENO LIZ ZELENY	8397
Suplente 2	CPC. YARIN MONTERO CLENDY ROSAIDA	7715

ARTICULO SEGUNDO – Publicar la presente Resolución en la página web institucional, comunicar al Consejo Directivo y Miembros de la Comisión conformada.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CALLAO
DECANATO

CPC. TONY FRANCO BALDEÓN GARCÍA
DIRECTOR SECRETARIO

CPC. WALTER MORI RAMIREZ
DECANO